



Mulegé
H. XVIII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



Santa Rosalía, B. C. S. a 15 de noviembre de 2024
Dirección de Transparencia
Asunto: Contestación Solicitud

C. Gisel Maldonado .

PRESENTE:

Por medio del presente y en atención a su solicitud de información con número de folio 030077924000062, con fundamento en el artículo 24 fracción XIII, me permito dar a conocer la información que solicita a través del siguiente oficio anexo.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente:


Lic. Daniel García Escárrega.

Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
H.XVIII AYUNTAMIENTO DE MULEGÉ



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SANTA ROSALÍA, B.C.S.

¡Contigo sí podemos!



Mulegé
H. XVIII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



Anexo.



Mulegé
H. XVIII AYUNTAMIENTO
¡Contigo sí podemos!



Santa Rosalía, B.C.S. a 13 de noviembre del 2024
TM/CPDF/09/2024

Lic. Daniel García Escárrega
Director de la Unidad de la Transparencia y
Acceso a la Información Pública
del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé
Presente.

Por medio del presente y dando seguimiento al oficio no. 025/2024 referente a la solicitud con folio 030077924000062 recibida por la plataforma Nacional de Transparencia, me permito informarle lo siguiente:

ISABI	ACTOS	CANTIDAD
2021*	425	\$ 3,373,858.92
2022	585	\$ 6,353,667.15
2023	583	\$ 7,298,905.18

Referente al año 2019 y 2020, le informo que no se tiene información en el sistema.

Nota: * La información es a partir de junio.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Recabi
15-Nov-24
X

Dra. Iliana Enriqueta Montaña Méndez
Tesorera Municipal del H. XVII Ayuntamiento de Mulegé



C.c.p. Archivo

"El Ayuntamiento de Mulegé, con domicilio en Av. Emillano Carranza y Calle Plaza S/N, Col. Centro, Santa Rosalía, Mulegé, Baja California Sur, México, y portal de Internet www.mulege.gub.mx, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, así como en lo previsto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2 fracción II, III, IV, V, 3 fracción II, 18, 19, 21, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur."

¡Contigo sí podemos!



¡Contigo sí podemos!